

# Las políticas educativas inclusivas en Cuba

## *Educative inclusive politics in Cuba*

**Dra. C Isabel Cristina García Torrell.** Profesor Titular. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. Departamento de Educación Artística de la Facultad de Humanidades, e-mail: isabelgt@ucpejv.edu.cu

**Dr. C. Jorge Tamayo Collado.** Investigador. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, e-mail: jtamayo@iplac.rimed.cu

**Recibido:** octubre 2017

**Aprobado:** marzo 2018

---

**RESUMEN.** Lograr la “Educación para Todos”, ha sido una preocupación nacional e internacional. Diversas organizaciones se preocupan y realizan acciones que permitan cumplimentar ese objetivo. Cuba se destaca en contribuir a ese anhelo con políticas educacionales que, además que ser para todos, perfecciona esa esfera tan importante en el desarrollo humano y de la sociedad.

El Sistema de Educación cubano tiene entre sus líneas de accionar, la inclusión. No es solo un ideal, sino, una expresión real en la práctica en los diferentes niveles educativos. Mediante el presente artículo se analiza esta temática, teniendo en cuenta fundamentos y objetivos derivados de declaraciones internacionales, como la que plantea el Sistema de las Naciones Unidas.

**Palabras clave:** Política educacional de Cuba, inclusión educativa, Sistema de las Naciones Unidas

---

**ABSTRACT.** To achieve the “Education for All”, it has been a national and international concern. Diverse organizations worry and they carry out actions that allow to execute that objective. Cuba stands out in contributing to that yearning with political educational that, also that to be for all, perfect that so important sphere in the human development and of the society.

The Cuban System of Education has among its lines of working, the inclusion. Not it is alone an ideal, but, a real expression in the practice in the educational different levels. By means of the present article this thematic one is analyzed, having in bill basics and derived objectives of international declarations as the one outlined by the System of United Nations.

**Keywords:** Educational politics of Cuba, educative inclusion, System of United Nations.

---

## **INTRODUCCIÓN**

Hoy se trata de perfeccionar la obra realizada y partiendo de ideas y conceptos enteramente nuevos. Hoy buscamos lo que a nuestro juicio debe ser y será un sistema educacional que se corresponda cada vez más con la igualdad, la justicia plena, la autoestima y las necesidades morales y sociales de los ciudadanos en el modelo de sociedad que el pueblo de Cuba se ha propuesto crear” (Castro, 2001).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contenidos en la Declaración de las Naciones

Unidas constituyen un marco de referencia a escala internacional para evaluar en qué medida nuestro mundo avanza hacia mejores condiciones de vida, acordes con las aspiraciones de las personas en el siglo XXI.

El establecimiento de estos objetivos es el resultado de un largo período, en el que el Sistema de las Naciones Unidas ha promovido el encuentro de los Jefes de Estados para establecer compromisos claros y explícitos con el desarrollo humano en diversos ámbitos. Estos compromisos fueron definidos en el año 2000 en Dakar y establecen un conjunto de metas a cumplirse

como: lograr la educación primaria universal y elevar los índices de alfabetización de la población joven y adulta, entre otras.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio referido a la educación, coinciden con el segundo objetivo del Programa Mundial Educación para Todos declarados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco): “Velar porque todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de educación primaria [...] y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente” (Unesco, 2000)

La Unesco como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas, ha contribuido con el seguimiento de los avances y logros de los países de la región en el marco de la Declaración del Milenio, mediante el monitoreo y evaluación de estos objetivos específicos. Cuba es uno de los países que antes del 2015 logró cumplir con todos los objetivos y metas.

En la presentación del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo, se hicieron valoraciones sobre las acciones para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y especialmente, al Marco de Acción para el Cumplimiento de la Metas Educativas 2030. Entre las metas, indicadores y estrategias contenidas en este intercambio se destaca, el fortalecimiento de la evaluación de la calidad de la educación de los Sistemas Educativos Nacionales de los diferentes países del mundo. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible son de amplio alcance, ya que se abordarán los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio se centraron principalmente en la agenda social. Actualmente se proponen 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas, a diferencia de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio con 21 metas.

El objetivo 4: Garantizar una *educación inclusiva*, equitativa y de calidad y promover oportunidades de *aprendizaje durante toda la vida* para todos y las 10 metas correspondientes constituyen una alta prioridad de cumplimiento para el Ministerio de Educación de Cuba.

Mediante el presente artículo los autores valoran desde los principios de la Pedagogía cómo se desarrollan las áreas de resultado clave por educaciones, los objetivos, los procesos sustantivos e indicadores de medida del Sistema Nacional de Educación, mediante la aplicación de las políticas educativas inclusivas como una vía esencial para contribuir al fortalecimiento y cumplimiento de las estrategias educativas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas Educativas 2030 asociadas a cada objetivo.

## **DESARROLLO**

Las indagaciones empíricas realizadas en la práctica y los estudios teóricos realizados le permitieron a los autores identificar que los Objetivos de Desarrollo del Milenio, contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas constituyen un marco de referencia a escala internacional para evaluar en qué medida nuestro mundo avanza hacia mejores condiciones de vida, acordes con las aspiraciones de las personas en el siglo XXI. Estos compromisos fueron definidos en el año 2000 en Dakar y establecen un conjunto de metas que debieron cumplirse por los países en el año 2015.

En el Informe de Seguimiento del Programa de Educación para Todos en el Mundo, donde constan los progresos alcanzados de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relacionados con la educación y los compromisos que se adoptaron en el Foro Mundial de Dakar, Cuba revela resultados meritorios y se esfuerza por lograr la calidad en la educación mediante el tercer perfeccionamiento y una atención acorde a las necesidades de cada individuo, es por ello que se asume en el Sistema Nacional de Educación la integración escolar y la pedagogía de la diversidad, dirigidos a fortalecer el carácter humanista, socializador, integrador y desarrollador de las áreas de resultado clave, los procesos sustantivos, los objetivos y los indicadores de medida de cada una de las educaciones.

La Unesco ha tenido como propósito contribuir a mejorar los niveles de educación en todos los Estados miembros. Esto lo hace fundamen-

talmente mediante del intercambio internacional, la ayuda y la colaboración, lo que estimula a desarrollar los estudios comparados, dirigidos fundamentalmente a valorar las problemáticas y alternativas de solución surgidas en la puesta en práctica de las políticas educativas.

Al respecto la Directora General de la Unesco expresó: “Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la altura de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI y fomentar las competencias y los valores adecuados para avanzar hacia el desarrollo sostenible e inclusivo y la convivencia pacífica” (Bokova, 2009: 13), desde esta perspectiva proyectiva, los educadores cubanos debemos continuar perfeccionando desde la teoría lo que hacemos en la práctica social, gestionar nuevos recursos, proyectar mejores alternativas de soluciones a los problemas mediante la introducción y generalización de los resultados de las investigaciones, la sistematización de las experiencias vivenciales y la implementación de políticas educativas inclusivas, como un proceso de oportunidades para todas y todos de acceso al conocimiento (en todas las esferas), de acceso a los servicios (de salud, de seguridad social, cultura), de participación ciudadana, sin distinción por el origen social, sexo, u orientación sexual, color de la piel, lugar de residencia y/o ubicación geográfica, creencias religiosas o nivel profesional.

Los autores consideran pertinente y novedoso desde los fundamentos teóricos de la Pedagogía de los diversos niveles de educación en Cuba, reflexionar sobre los temas abordados en el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo Largo de la Vida (2015-2021).

La Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural, proclama en su concepción general la identidad, diversidad, pluralismo, creatividad, como derecho de todos y cada uno de los ciudadanos bajo el principio fundamental de respeto a la diversidad humana.

Desde la publicación por la Unesco del Temario Abierto sobre Educación Inclusiva (2004) en los diferentes países del mundo se ha mantenido el objetivo de apoyar a todos aquellos países que se preocupan de promover esta concepción de la educación. El Temario Abierto

comienza planteando el grado de compromiso de la Política Educativa con el principio de la educación inclusiva. En torno a ello, considera aspectos claves como: el derecho a la educación como un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa, el movimiento de Educación para Todos trabaja para que haya una educación básica de calidad para todos, así como que, la educación inclusiva supone un impulso a la agenda de la Educación para Todos, desarrollando formas de habilitar a las escuelas para que atiendan a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de su comunidad, como parte de un sistema, por tal motivo, se centra en todos los educandos, prestando especial atención a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, tales como las personas con necesidades especiales y discapacidades, niños, adolescentes, jóvenes y adultos pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas y otros.

El Ministerio de Educación de la República de Cuba en las condiciones actuales del proceso de perfeccionamiento (2016-2020), tiene como encargo social “[...] dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en la actividad educacional” (Ministerio de Educación, 2016: 1).

La educación cubana, concebida como un derecho de todas y todos, muestra los resultados evidentes, como lo referido en el Informe Mundial Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos presentado por la Unesco en el período (2013-2014), se plantea que Cuba con un índice de desarrollo educacional (IDE 0.983) es el país con mayor índice de la región, incluso más alto que el de Estados Unidos de Norteamérica y está entre las naciones que más avances ha tenido en la consecución y cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos y que mayor parte de su producto interno bruto dedica a la educación con un 13 %.

Además, la participación y respaldo de distintos organismos, organizaciones e instituciones gubernamentales y civiles; el proceso de perfeccionamiento continuó del Sistema Nacional de Educación; el hecho de la población infantil recibe atención; en la Educación Especial son atendidos niños y niñas, adolescentes y jóvenes,

se cuenta con especialistas, maestros, psicólogos, psicopedagogos, psicoterapeutas, logopedas, rehabilitadores físicos, intérpretes de Lengua de Señas Cubana, instructores de arte, educadoras musicales, auxiliares pedagógicas y asistentes de trabajo educativo. Se atiende a los educandos con necesidades educativas especiales; la existencia de instituciones de nivel superior en todas las provincias, la generalización de la enseñanza de la computación, software educativos, enciclopedias, multimedias; entre otros aspectos.

La educación en Cuba pretende que, “los niños se eduquen en el medio más natural, normalizador y desarrollador posible, en un ambiente socializador, donde el educador, las condiciones educativas y el propio grupo escolar, sus compañeros, realicen una efectiva función “mediadora”, facilitadora del desarrollo” (López, 2008: 47).

Esto revela que el proyecto social cubano desde su plataforma política y su proyección social es inclusivo por naturaleza y se entiende como el derecho a una educación de calidad, gratuita, obligatoria hasta el nivel secundario, accesible para todos sin distinción alguna, equitativa y de calidad, orientada hacia el pleno desarrollo integral de la personalidad de los ciudadanos.

Este modelo educativo en su concepción trasciende su ajuste al espacio físico y contextos, donde se educan las personas con necesidades educativas. No es el tipo de escuela lo que determina su condición de escuela inclusiva, no lleva implícito la eliminación de las escuelas especiales, estas se fortalecen como centros de recursos y apoyos para las demás educaciones, no impone requisitos de matrículas ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo para hacer realmente efectivos los derechos de todos a una educación de calidad, a la igualdad de oportunidades y a la participación social.

En Cuba cuando se refiere a la inclusión, es en primer lugar hablar de derechos, que no solo se conocen sino que se ejercen y disfrutan plenamente. Para que el enfoque inclusivo se asuma desde la política social tiene que estar obligatoriamente sustentado en la legislación. En nuestro país, comenzando por la Constitución de la República y se concreta en las normas específi-

cas, leyes, normativas, reglamentos y resoluciones, creadas por el Estado y es práctica social.

El Comandante en Jefe Fidel Castro expresó: “Cada ser humano es diferente y por tanto la palabra clave [...] es la educación diferenciada, no sólo con relación al hombre, sino también con respecto a las condiciones sociales en las que se desenvuelve” (Castro, 2001: 10). Ello significa que, incluidos, pero atendidos individualmente de acuerdo a sus particularidades, necesidades y potencialidades.

El movimiento en torno a la educación inclusiva, tuvo siempre una orientación hacia el tipo de escuela donde reciben la educación los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, lo que significa que su orientación es hacia aquellos individuos con retraso mental, deficiencias físico-motoras, deficiencias auditivas y visuales, entre otros; mirándose siempre hacia la escuela y no desde la escuela hacia la sociedad, donde todos necesitamos ser incluidos y donde todas las personas tienen acceso a los diferentes niveles educativos que conforman el Sistema Nacional de Educación desde la Educación Preescolar hasta la Educación Superior.

El autor López considera que el tema de la diversidad e igualdad de oportunidades en la escuela “tiene un profundo sentido humano, político- social y pedagógico; se vincula estrechamente con el problema de la calidad de la educación que se aspira alcanzar, especialmente cuando esa calidad se concibe para todos y lleva implícito el sentido de la equidad, la igualdad y la justicia social plena.” (López, 2008: 50).

Los autores Borges y Orosco consideran que la inclusión educativa encierra un conjunto de ideas que orientan la pedagogía en una dirección particular; hoy en Cuba, es entendida como una concepción que reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades, características que condicionan las variabilidades en su desarrollo, que propicie su inclusión social como individuos plenos en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento, con principales núcleos como: diferencia, diversidad, equidad, inclusión

(social y educativa) y participación social (Borges y Orosco, 2014 a: 13).

La inclusión educativa exige un ajuste en el modelo de escuela actuante, profesores distintos, padres diferentes y una organización escolar de escuela integrada y funcionamiento de comunidad entre todos, que se centre en las habilidades y potencialidades y no en deficiencias y dificultades; es preparar a los individuos con y sin necesidades educativas especiales para la vida, siendo sugerente la realización de ajustes en la programación curricular.

La inclusión implica una reformulación del accionar del sistema educativo y de los proyectos educativos institucionales en todos sus componentes: teóricos, metodológicos, organizativos y administrativos, lo que presupone la búsqueda de alternativas para su desarrollo. Para ello se hace necesario adaptaciones de acceso al currículo institucional, aquellas modificaciones o apoyos que permiten al niño, adolescente, joven y adulto, portadores de determinados grados de desventajas en su desarrollo, acceder con mayor facilidad a la institución escolar, a los programas de estudio u a otros materiales escolares.

Entre estas adaptaciones se encuentran, por ejemplo: la eliminación de barreras arquitectónicas, mejoramiento de condiciones de iluminación o acústicas y ubicación ideal del alumno de acuerdo con las particularidades de sus deficiencias (visual o auditiva), uso de lupas especiales, espejuelos u otros recursos que eleven las potencialidades visuales de alumnos con insuficiencias visuales, o de aparatos auditivos que eleven la capacidad auditiva de los alumnos con insuficiencia auditiva, señales lumínicas en sustitución de señales sonoras, entre otras.

Para ofrecer una educación en condiciones de inclusión es indispensable buscar alternativas que garanticen una educación de calidad tanto en instituciones de educación regular como en instituciones de educación especial y lo que es más necesario aún, el convencimiento, la responsabilidad, entrega y amor, como eje fundamental de quienes tienen que enfrentarla.

Los autores Borges y Orosco consideran que: “[...] generalmente las prácticas educativas inclusivas se han venido relacionando solo con la

atención a las personas con necesidades educativas especiales asociados o no a discapacidad. Esta manera de acercarse al tema ha atravesado por diferentes etapas, bien descritas y sistematizadas en obras de importantes pedagogos, sin embargo, desde el siglo pasado estas prácticas han sido sometidas a fuertes críticas y han generado nuevas posiciones filosóficas, sociológicas, psicológicas, pedagógicas y jurídicas; expresadas en nuevos conocimientos para la Pedagogía Especial” (Borges y Orosco, 2014 a: 15).

En la actualidad en el marco del perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación se convoca a una apertura y un redimensionamiento en el alcance de la inclusión educativa, que la coloca en el amplio diapason educacional que abarca la atención educativa de todo el universo de educandos.

Debido a que las prácticas inclusivas han sido orientadas hacia aquellos individuos con dificultades o discapacidad, los enfoques y las respuestas que se han ofrecido a las necesidades educativas especiales de estos educandos han sido circunscritas fundamentalmente a decisiones de naturaleza curricular diferenciadas, correctivas y o compensatorias, y en algunos de los casos, a la determinación de servicios educativos en las escuelas especiales con docentes especializados.

La teoría de la inclusión educativa actualmente, defiende una educación eficaz y eficiente para todas y todos, sustentada en que las escuelas y las comunidades educativas deben satisfacer las necesidades de todos los educandos, cualesquiera sean sus características personales, psicológicas o sociales (con independencia de tener o no deficiencia).

La evolución del fenómeno de la inclusión educativa se ha revelado en la mayoría de los países de la región mediante dos elementos comunes: su génesis desde la educación especial como responsable única y a demanda del resto de las educaciones, y centrada en las necesidades educativas especiales de las personas asociadas o no a discapacidad.

Sin embargo, en el marco del perfeccionamiento actual del Sistema Nacional de Educación, los autores coinciden con el colectivo de autores del Centro Latinoamericano para la Edu-

cación Especial la Dirección Nacional de Educación Especial al plantear que, es necesario asumir la inclusión educativa centrada en la atención a la diversidad, o sea, en todas las expresiones de diferencia, a partir de acciones de mejoramiento de la labor preventiva que asegure la calidad de educación, basada en la equidad e igualdad de oportunidades y la participación activa de todos. Representa a su vez, integración a la vida comunitaria de todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socioeconómica, de su pensamiento o de cualquier otro aspecto que tienda a discriminar.

Declarar la inclusión educativa como una tendencia dentro de los ajustes del modelo económico sostenible y la vida sociopolítica de la sociedad cubana pretende buscar una conciencia social con respecto al problema y sus alternativas de solución.

En Cuba, mediante el cumplimiento del encargo social del Ministerio de Educación, la inclusión educativa es entendida como una concepción que reconoce el derecho de todos a una educación de calidad, independientemente de sus particularidades y características que condicionan las variabilidades en su desarrollo y que propicie la integración a la sociedad como individuos plenos en condiciones de poder disfrutar las posibilidades que ella ofrece y contribuir a su perfeccionamiento.

Concebirlo como una concepción, implica que la inclusión educativa presupone en sí misma un sistema de ideas, juicios, conceptos, sugerencias y procedimientos metodológicos para su implementación en cualquier contexto educativo. Incluir los niños, adolescentes, jóvenes y adultos es preparar al individuo para la vida social, su función y su tarea en la sociedad. Y esto está indisolublemente vinculado al trabajo y a la actividad que ese ser humano tiene que desempeñar a lo largo de su vida.

De esta manera, la inclusión educativa no está centrada en el tipo de escuela, especial o regular, sino en el alcance de objetivos socioeducativos por todos los educandos, independientemente de la modalidad o institución escolar que brinda la oferta educativa. Al comprenderla

como un problema de derecho, según se ha enfocado en las últimas posiciones internacionales, se resume su inspiración en los postulados de justicia y orden normativo e institucional que regula la conducta humana en la sociedad en que vivimos, por lo que, se debe resolver los conflictos que aún persisten en la escuela y la comunidad socioeducativa, problemas que provienen de la relación entre las personas que coexisten en los mismos espacios educativos. Por más que algunos autores no estén de acuerdo con la inclusión educativa, deben respetarla.

El derecho a la educación en Cuba es humano por naturaleza y se entiende como el derecho a una educación gratuita, obligatoria hasta el nivel secundario, accesible para todos sin distinción alguna, equitativa y de calidad, orientada hacia el pleno desarrollo integral de la personalidad de los ciudadanos, sustentada en los valores del proyecto social socialista y con una proyección hacia el logro de una preparación de los individuos que les permita participar de manera efectiva en las transformaciones de la sociedad en que viven. Es un compromiso del docente brindarla con una calidad adecuada.

Algunos autores del Ministerio de Educación de Cuba como Rivera I, consideran y asumen que la educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones de los miembros de la sociedad a la que está dirigida: si con los resultados que alcanza se logra el cumplimiento de los objetivos declarados para la formación de la ciudadanía; si estos resultados son generados mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para desarrollarlos, asegurando que las oportunidades de recibirla, y los beneficios sociales y económicos derivados de ella, se distribuyan en forma equitativa entre todos. La calidad de la educación se justifica si:

- Logra la participación de las familias y se inserta en la comunidad mediante el proyecto educativo institucional de la escuela y el trabajo en red para lograr el cumplimiento de los objetivos, procesos sustantivos e indicadores de medida.
- Promueve en las instituciones educativas el cambio, posibilitando la reflexión de todos

sobre sus propias prácticas y el trabajo preventivo y colaborativo entre todos.

- Facilita los recursos personales, organizativos didácticos y/o metodológicos de que dispone, ajustados a las necesidades de cada alumno, para que todos puedan tener las oportunidades que promuevan al máximo posible su progreso personal y profesional.
- Suscita la participación activa de todos los alumnos, tanto en sus aprendizajes como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas.
- Estimula y facilita el mejoramiento del bienestar y la preparación de los docentes, especialistas y trabajadores en general de la institución para el alcance de un mejor desempeño profesional y humano.
- Se hace asequible a todas y todos los ciudadanos.

Los autores asumen los planteamientos anteriores y consideran que, en la sociedad cubana contemporánea en el marco del perfeccionamiento, todas las agencias educativas y socializadoras dirigen sus esfuerzos hacia el desarrollo de ciudadanos con una formación integral, profundamente solidarios y humanos, con sentido de identidad nacional, identificados con su cultura y su nación. La educación constituye un proceso social, organizado y dirigido, a partir de entender la sociedad cubana como una sociedad educadora en su esencia.

Para el logro de una formación integral en los educandos de los diferentes niveles de enseñanza, es necesario tener en cuenta diversas esferas como: el desarrollo físico, intelectual, moral, político-ideológico, estético, entre otros. Esto evidencia la importancia de la educación estética como eje transversal para la comprensión, valoración y creación en función del medio que le rodea, en su interrelación con los demás y con él mismo. Para ello, desde la Educación Preescolar (niños de 0 a 6 años de edad) hasta la Educación Superior, el sistema educativo cubano se propone una concepción teórico-metodológica que de salida a esta esfera y como principal vía de concreción la educación artística con sus for-

mas de expresiones: la música, la danza, las artes plásticas, el teatro, la literatura y lo relacionado con lo audiovisual.

Se pretende y es un hecho evidente, la apreciación y expresión de la educación artística como elemento implícito en la inclusión educativa. De acuerdo a las características y posibilidades del educando, el poder expresarse mediante las diferentes manifestaciones artísticas. En torno a ello, existe un profesional especializado en función de lograr ese desarrollo mediante las actividades, clases y talleres: educadoras musicales para los primeros años de vida, instructores de arte para la Educación Primaria, Media y Media-Superior, así como, la formación inicial de educadores artísticos y la continuidad de estudios del instructor de arte, como carreras de la Educación Superior, con el propósito precisamente de contribuir a la formación integral del educando en los diversos niveles de enseñanza y como principales promotores culturales de la comunidad.

En Cuba el derecho a la educación se refleja en todos los sectores de la población sobre la base del perfeccionamiento continuo según las necesidades, intereses y motivaciones de los educandos de cada tipo de educación. En la escuela inclusiva cubana se necesita de una educación adaptada a sus necesidades. La política educativa asumida es la de ubicar responsablemente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que tienen necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades en aquellas instituciones educativas que son capaces de dar respuesta a sus necesidades a través de una educación de calidad.

Demósthene y colaboradores consideran que “[...] en la actualidad, los movimientos que se generan en torno a las políticas integracionistas e inclusivas han colocado ante los profesionales de las ciencias pedagógicas una reclamación teórica. La presencia cada vez más creciente de personas con Necesidades Educativas Especiales asociadas o no a una discapacidad en las aulas de las escuelas regulares y en otros niveles educativos, nos obliga a pensar en este fenómeno, desde la práctica educativa, de una manera diferente a cómo se hacía en periodos anteriores” (Demósthene *et al.*, 2015: 34).

Después de las reflexiones realizadas sobre el tema de la inclusión educativa en el proceso actual de perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, los autores consideran que las posiciones cubanas de inclusión educativa no solo reconocen, sino que valoran la heterogeneidad de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y orientan la atención educativa desde las potencialidades de cada cual, y no desde sus dificultades, deficiencias o carencias.

## CONCLUSIONES

Cuba, en la actualidad, está inmersa en el tercer perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, orientado por los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución y las Bases Generales para el Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación* que garantice la defensa del hombre como su principal recurso y la inclusión social y educativa como máxima aspiración del sistema socialista.

Si queremos que nuestros niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos se sientan insertados en la educación inclusiva, defendamos entonces que sean sanos, con adecuados niveles alimentarios, registrados con un nombre, pertenecientes a una familia que les brinda afectos y cuidados, que los preservan de posibles accidentes y en los que se inicie la formación de sentimientos, de normas de comportamiento y de conocimientos acerca del mundo que los rodea, la participación activa en el cuidado del medio ambiente, el disfrute de las diversas manifestaciones de la cultura, del deporte y el aseguramiento de una educación para todos y todas, no como elementos aislados, sino como el producto de una unidad, de una integración armónica de la responsabilidad social, de una proyección conjunta, expresión de un enfoque intersectorial, interinstitucional e interdisciplinario, que garantice la formación del ciudadano y de la ciudadana a la que la sociedad aspira.

Existe una profunda brecha entre los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las Metas educativas acordados en la Agenda 2030, y los compromisos internacionales para apoyar su implementación, fundamentalmente, en los países en desarrollo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bokova, I. (2009). Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/milestones/>
- Borges, S. A, Orosco, M., Demósthene, Y., Zurita, C. R., Ortega, L. y Cobas, C. L. (2015). *Pedagogía especial e Inclusión educativa*. Centro de Referencia Latinoamericana para la Educación Especial. La Habana: Educación Cubana.
- Borges, S. A. y Orosco, M. (2014a). *Inclusión educativa y Educación especial. Un horizonte singular y diverso para igualar las oportunidades de desarrollo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Borges, S.A y Orosco, M. (2014b). *Inclusión educativa y educación especial*. La Habana: Educación Cubana.
- Castellanos, D. (2001). Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. Material de apoyo diplomado. La Habana: Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona.
- Castro, F. (2001). Discurso pronunciado. La Habana: Consejo de Estado.
- Centro de Referencia Latinoamericana para la Educación Especial (2016). La inclusión educativa e igualdad de oportunidades desde una perspectiva de atención a la diversidad. (Curso Precongreso. Pedagogía 2017). La Habana: Educación cubana.
- García, I. (2014). Concepción teórico-metodológica para la educación musical en la primera infancia. *Revista IPLAC*, (6).
- Guiraldo, V. del C. (2011). *Recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de los escolares con necesidades educativas especiales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- López, M. (2008a). *Diversidad e igualdad de oportunidades en la escuela*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- López, R. (2008b). *Diversidad e igualdad de oportunidades en la escuela. Selección de temas para los docentes*. La Habana: Editorial Universitaria del Ministerio de Educación Superior.

- Ministerio de Educación (2016). *Objetivos, procesos sustantivos e indicadores de medida del Ministerio de Educación durante el curso escolar 2015-2016*. La Habana: autor
- Rodríguez, E. O. (1997). *Hacia una escuela integradora*. Monterrey, México: Editorial SEP.
- Sánchez, S. (1970). *Enciclopedia técnica de la educación*. (Tomo I). Madrid: Ediciones Santillana, S. A.
- Secretaría de Educación y Subsecretaría Académica (1999). *Criterios pedagógicos y organizativos para la adecuada prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o capacidades excepcionales*. Santa Fe de Bogotá: Editorial Secretaría de Educación del Distrito.
- Silvestre, M. (2000). *Aprendizaje, educación y desarrollo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Tamayo, J. (2016a). Políticas educativas inclusivas: igualdad de géneros, comunidades indígenas, condiciones de encierro y atención a personas con necesidades educativas especiales en la alfabetización y educación de jóvenes y adultos. (Primer Coloquio Internacional EDJA). La Habana: Educación Cubana.
- Tamayo, J. (2016b). Sistematización de experiencias vivenciales para el perfeccionamiento de la Educación de Adultos en las condiciones actuales. (Primer Coloquio Internacional EDJA). La Habana: Educación Cubana.
- Tamayo, J. (2017). Sistematización de experiencias vivenciales del Representante del Ministerio de Educación de Cuba en la República del Ecuador. (Congreso Internacional Pedagogía). La Habana: Educación Cubana.
- Torres, R.M. (1992). *Aula dentro*. Ecuador: Instituto FRMESIS.
- Trolova, I. T. (1984). *Diccionario de filosofía*. Moscú, URSS: Editorial Progreso.
- Unesco (1994). Necesidades en Educación Especial: Conferencia respalda escuelas inclusivas. Educación para todos. *Boletín*, (16).
- Unesco (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. Dakar: Senegal.
- Unesco (2002). *Informe final sobre educación*. Dakar, Senegal: autor.
- Unesco (2010). Declaración Universal de la Unesco. Diversidad y diversidad cultural. Disponible en: [www.monografias.com](http://www.monografias.com)